

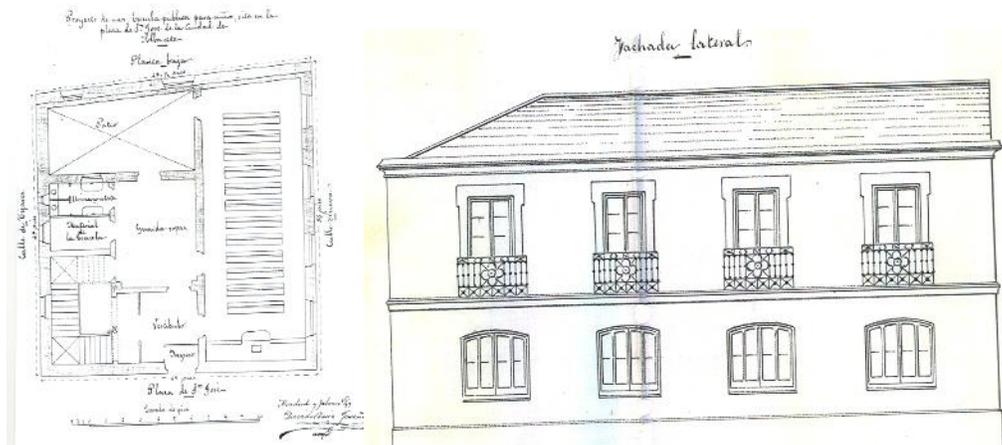
EL EDIFICIO ESCOLAR A TRAVÉS DEL TIEMPO



Como es lógico, los modernos edificios escolares nada tienen que ver con las antiguas escuelas, pequeños espacios en los que se apiñaba un número elevado de alumnos, sin las mínimas condiciones de salubridad e higiene. Eran simples habitaciones de viviendas particulares- en bastantes ocasiones, cuadras y cámaras- con humedad, ventanas pequeñas y sin aseos, con una simple estufa de leña- cuando existía- y sin espacios para jugar.

Las Cortes de Cádiz de 1812 proclaman la obligatoriedad de la enseñanza y encargan a los ayuntamientos la tarea de construir o preparar edificios para tal finalidad. Sin embargo, la realidad fue que la inmensa mayoría de corporaciones locales no se preocuparon de ello, salvo excepciones muy honrosas.

En el Reglamento de las Escuelas Públicas de Instrucción Primaria, de 26 de noviembre de 1838 se indicaba que los requisitos que debían reunir los locales destinados a escuelas dependían de los ayuntamientos. En el capítulo II, referente al local y menaje, artículo 3º se decía textualmente: " *En todos los pueblos se establecerá la escuela en el lugar conveniente, que no esté destinado a otro servicio público; en sala o pieza proporcionada al número de niños que haya de contener, con bastante luz, ventilación y defensa de la intemperie*". Y para subrayar esto último, añadía- en la introducción general- que había en nuestro país muchas escuelas "escasas de luz y ventilación" y ubicadas en cárceles o a la intemperie o bajo el pórtico de la iglesia, "como sucede por desgracia en algunas aldeas muy pobres".



Edificio escolar diseñado por el arquitecto Ruiz Jareño, en la ciudad de Albacete. S. XIX

Uno de los documentos más antiguos que hacen referencia a la construcción de escuelas por parte de las corporaciones municipales, data del último tercio del siglo XIX, y corresponde a la construcción de una escuela pública para niños junto a la antigua iglesia de San José. La primera parte del expediente hace referencia al presupuesto de la obra, desglosado por capítulos (carpintería, ferretería, vidriería y plomería, pintura y empapelado, etc.), ascendiendo el total a 8.714 pesetas con 75 céntimos. El arquitecto, David Ruiz Jareño, describe en el pliego de condiciones- entre otros aspectos- que "los cimientos han de ser de piedra viva, con exclusión de toda piedra local o deleznable."

Del 29 de septiembre de 1867 es un presupuesto de obras en la recién creada escuela de párvulos de Albacete. En dicho presupuesto se detallan los gastos para la construcción e instalación de una grada de

madera de 4,85 metros de larga y 3,60 de alta, con diez escalones de unos 0,20 m. de altura y 0,35 de ancho para el asiento de los niños. El total ascendía a 79 escudos con 600 milésimas.

En 1909 se elabora el proyecto para construir un grupo escolar en los Jardinillos, a expensas de D. Saturnino López. En el mismo se especifica que el coste de las distintas partes asciende a 7.493 pesetas con 77 céntimos.



Años después- en 1924-, y tras la creación de la Escuela Normal de Albacete, el arquitecto D. Julio Carrilero elabora el proyecto para la construcción del edificio que albergaría la citada Escuela. El local estaba dividido en dos mitades: la de la izquierda, para los hombres, y la de la derecha, destinada a las futuras maestras.

La no idoneidad de muchos locales destinados a la enseñanza queda patente en numerosos documentos en los que las autoridades sanitarias o de educación elevan numerosos informes a los respectivos ayuntamientos sobre el mal estado que reunían algunos edificios. A título de ejemplo, en 1912, la Inspección Provincial de Albacete aconseja el traslado de la escuela de niñas de El Salobral a otro local porque *"la sala en que actualmente se halla instalada es insuficiente para contener a las 54 niñas que asisten ordinariamente de las 66 que hay matriculadas (...), haciendo difícil la organización de la enseñanza (...)"*.

Un decreto de 23 de noviembre de 1920 encomendaba al Estado la construcción de edificios escolares, con la colaboración de los ayuntamientos (un 8 por ciento del costo del edificio para material escolar; un 1 por ciento para conservación; casa decente y capaz para el maestro, con la obligación de construirla, si no la hay, y terreno para el edificio escolar y el campo de juego).

En la historia de las construcciones escolares, hay un antes y un después de la figura del arquitecto Antonio Flórez (1877-1941). Después de su formación y recorrido por diversos países europeos, fue nombrado en 1920 Jefe de la recién creada Oficina Técnica de Construcciones Escolares. Para Flórez, los edificios escolares tenían que ser espacios funcionales, con ventilación adecuada, soleados e iluminados. De él son los grupos escolares Concepción Arenal, Joaquín Costa, Menéndez Pelayo, entre otros, de la capital de España



De esta Oficina Técnica, hay varios centros escolares en nuestra región, construidos entre 1920 y 1939. Así, en Hellín, el señor Martínez Parras, en un informe que eleva a la atención del Ayuntamiento en 1923, indica que *"Los edificios en que en la actualidad se hallan las pocas escuelas que tenemos, son impropios para la educación del niños, por lo poco espaciosos, mal aireados, lóbregos e inmundos y por tanto peligrosísimos para el crecimiento y desarrollo de los escolares, los que viven por la falta grandísima de otros locales, apiñados, almacenados, careciendo incluso de asientos por el mucho número de niños que existe en cada escuela; en algunas pasan de 80; siendo así que el máximo que debieran tener es solamente el de 42 por*



grado, como determina el R.D. (...)." Añadía a continuación que en ese medio ambiente los alumnos hacían una vida antihigiénica, y estaban propensos a adquirir enfermedades tan peligrosas como la tuberculosis. Asimismo, indicaba el citado concejal, el maestro no podía hacer grandes cosas, puesto que su moral estaba deprimida, no teniendo espacio para recorrer toda su clase. Para evitar todos esos males, proponía la construcción de un grupo escolar con locales espaciosos y bien ventilados, cuartos de baño, material moderno de saneamiento, cantina escolar y un gran campo de recreo, sirviendo todo este grupo de modelo y el ideal de la pedagogía moderna, orgullo de la población de Hellín.

En tiempos de la Dictadura de Primo de Rivera (1923), se construyeron bastantes escuelas, en relación con cualquier época anterior. El primer Plan de Construcciones Escolares fue realizado por la República. Se propuso construir en un periodo de cinco años más de 27.000 escuelas y aunque no llegaron a construirse todas (se terminaron unas 15.000), el esfuerzo fue considerable. Desde el propio gobierno se instaba a autoridades municipales y sociedad en general a contribuir con tan loable objetivo: "*(...) y sintiendo la necesidad urgente de mejorar y aumentar los edificios escolares en mayor proporción y rapidez que la marcada por los presupuestos, aún siendo estos infinitamente mayores que en los pasados tiempos, he llegado a la decisión de procurar dirigir estos entusiasmos, afanes y anhelos del pueblo por el Jefe del Gobierno para que en todas las provincias de España cristalicen en grandes grupos escolares que lleven su nombre y que sean a su vez templos de formación ciudadana y monumentos que perpetúen este periodo de nuestra Historia y el nombre de quien los simboliza y representa. (...) Ruego a V.E. que recoja la semilla de esta idea para que en la medida de esos afectos sea acogida por ese ilustre Ayuntamiento y produzca la mayor aportación posible para construir ahí una o más escuelas nacionales que lleven el nombre del Jefe del Gobierno*".

En respuesta a dicha demanda, en La Roda, el semanario "*El Agricultor Manchego*" abrió una suscripción popular para la construcción de un edificio escolar en el año 1927. Los suscriptores contribuían como podían: unos con dinero y otros con trabajo. Entre los primeros, las aportaciones iban desde 1 peseta hasta las 500; entre los segundos, había personas que ofrecían obradas de hombre y carro, trabajos de carpintería, tejas y ladrillos o hasta un reloj de pared "*propio de las escuelas*". A los funcionarios municipales se les descontaba una determinada cantidad de su sueldo. Para estimular la participación de los rodenses en tan noble tarea, el semanario escribía, a modo de carta, lo siguiente: "*(...) Sea por lo que quiera, la cuestión de la enseñanza la han venido soslayando los gobiernos y, si bien todos reconocían la necesidad de resolver tan magno problema, nadie hasta hoy lo había intentado, ni mucho menos resuelto.*" Continuaba el escrito señalando como la suscripción serviría para aumentar el número de escuelas de la localidad, pues el gobierno habría de dar preferencia a aquellas poblaciones que mayor celo e interés mostrasen por la enseñanza, "*y nadie demuestra mejor que aquel que se las construye con sus propios recursos.*"

En 1934, durante el gobierno de la II República, se publica una orden ministerial en la que se dan instrucciones sobre el concepto de escuela y cómo debe ser el edificio escolar: "*(...) La Escuela, el edificio escolar, no será el lugar donde niños y Maestros acumulen los datos para el conocimiento; esos datos deben captarse en medio de la realidad, mostrada en plena vida; (...). El ideal, por tanto, sería la Escuela al aire libre, con las solas limitaciones que imponga el clima*". Para el legislador de la II República, lo fundamental era disponer de un solar grande y sano; un solar amplio, con un cerramiento de seto vivo, de limitación de terreno, no de defensa, y en el centro, aislada, una casita limpia, cuidada con amor, y unos niños que pasan sus días en unión de su Maestro inquiriendo el porqué de las cosas.

El campo escolar era algo fundamental en el concepto de escuela que tenían los responsables de Educación de dicha etapa histórica. El campo escolar era el "*pequeño mundo que hemos de formar para que en él viva el niño*". Un espacio en el que el niño debía vivir y experimentar en contacto con la naturaleza y donde realizaba todas sus actividades deportivas y lúdicas. Las instrucciones especificaban también cómo debía elaborarse un plan de ordenación de escuelas en los municipios. En dicho plan debían intervenir arquitectos y pedagogos. Se fijaban las condiciones mínimas que habían de reunir las construcciones escolares en cuanto a

emplazamiento ("las escuelas deben situarse en sitio alto, seco, bien soleado, de fácil acceso y aislado de otras edificaciones"), orientación ("el clima de cada localidad determinará más que ningún otro factor la posición del edificio escolar"), extensión, construcción ("sólido y de sencillo y elegante aspecto), locales (vestíbulo, cuarto para guardarropa, despacho, cobertizos en el campo escolar, retretes, campo enarenado, jardín, lavabos, biblioteca escolar y aulas), ventilación y calefacción.

El Gobierno de la II República llevó a cabo una importante política de creación y construcción de escuelas desde 1931 hasta 1939.

Entre 1939 y 1951 apenas se acometieron construcciones de edificios escolares, ya que según uno de los artículos de la Ley de Educación Primaria (año 1945) la función del Estado era la de "estimular la creación por los demás y no la de crear por sí". Por ello, la construcción de edificios escolares continuó dependiendo en gran parte de la iniciativa de los Ayuntamientos.

En 1949 se dicta una Ley por la que el Estado debía construir en cinco años treinta mil escuelas. A aquel decreto no se le asignaron recursos económicos, por lo que no pudo llevarse a la práctica. Igual ocurrió con la Ley de 22 de diciembre de 1953, por la que debían de construir escuelas los Ayuntamientos, las Juntas Provinciales y el Estado con convenio. Las Juntas Provinciales podrían construir por sí mismas (con una aportación del 5 al 50 por ciento) o ayudar a construir a los ayuntamientos. Una ley de 1956 habilitó 2.500 millones para la construcción en cinco años de veinticinco mil escuelas. Con el edificio escolar debía construirse la vivienda del maestro, lo que se fue incumpliendo progresivamente. Se estimó en 60.000 pesetas el coste de la escuela y 40.000 el de la vivienda. En siete años se construyeron en nuestro país 22.788 escuelas y 18.053 viviendas. Sin embargo, debido a los movimientos migratorios que tuvieron lugar a partir de la década de los años 50, el número de edificios escolares era absolutamente insatisfactorio para atender la demanda escolar en determinadas poblaciones.



Las construcciones escolares que se levantaron en nuestra región en las décadas de los años 50-60 corresponden básicamente a esta doble tipología: a) Lineales (simples, dobles y complejos). b) Agrupados (poligonales). En los conjuntos lineales, las aulas se hallan dispuestas unas a continuación de otras, dando las puertas al exterior o a un pasillo central.

Antiguas Escuelas de Higuera (Albacete)

Tras la llegada, en 1968, al Ministerio de Educación de D. José Luis Villar Palasí, se dio un gran impulso a las construcciones escolares, creándose la división de construcción y las Unidades Técnicas Provinciales dependientes de la misma. Una orden ministerial de 10 de febrero de 1971 indicaba el modelo de construcción escolar a seguir. Se concebía el edificio como un conjunto de espacios abiertos, de diferentes dimensiones, denominados áreas, y que harían posible la libertad de movimientos de profesores y alumnos. Se tenía en cuenta la enseñanza activa (basada en la dinámica del alumno), frente a la enseñanza exclusivamente magistral, en la que el alumno debe permanecer sentado todo el tiempo, recibiendo del maestro los conocimientos oportunos. Aparecen planes específicos para determinadas zonas o comarcas. Así, surgen el Plan Galicia y el de Cádiz. Se elaboran ocho planes de urgencia (Andalucía, Galicia, Vascongadas, Canarias, Valencia, Madrid, Barcelona y Asturias). Se crearon más de 370.000 puestos escolares distribuidos en 738 centros, en cuya construcción se invirtieron más de 11.400 millones de pesetas.

A pesar de todo, con la llegada de la democracia (1975) aún quedaban muchos niños sin escolarizar y bastantes edificios escolares en muy malas condiciones. Con los Pactos de la Moncloa se abordó un ambicioso Plan de Construcciones Escolares, dotando a todas las localidades de nuestro país de modernos edificios con toda clase de instalaciones.

